

# Parque del Enebro

Ahijones

Promueve: Parque del Enebro, Sociedad Cooperativa Madrileña

## CONDICIONES DE ACCESO PARA VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE PRECIO LIMITADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Mayor de edad
- ✓ No ser titular (ningún miembro de la unidad familiar) de ninguna vivienda en el territorio nacional\*

\*Excepciones:

- Por título de herencia sobre una parte alícuota no superior al 50% de la propiedad  
Por separación o divorcio, indicándose en la sentencia judicial que no se adjudica el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar

### REQUISITOS ECONÓMICOS:

- ✓ Ingresos económicos anuales de la unidad de familiar, no superiores a (máx. 7,5 IPREM):

MIEMBROS DE LA UNIDAD	RENTA MÁXIMA 7,5 IPREM
1 ó 2	78.750,00.- €
3	81.185,57.- €
4	84.677,42.- €
5	89.488,64.- €
6 o más	90.000,00.- €

Desde el 1 de julio de 2025 hasta el 29 de junio de 2026, los ingresos que han de tomarse como referencia son los relativos a la Declaración del IRPF de 2024.

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Periodo de protección de 15 años

La Comunidad de Madrid actualiza el módulo de vivienda protegida anualmente con IPC

Gestiona:

**LIBRA**

GESTIÓN DE PROYECTOS